



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:20213/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de noviembre de 2008
No. 103

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 4115, 4234, 4233, 4119, 1213-B1, 1210-B1, 1211-B1, 1212-B1, 1214-B1, 4111, 1307-A1, 1337-A1, 1336-A1, 1342-A1, 1245-B1, 1246-B1, 1347-A1, 4264, 1243-B1, 4258, 4262, 4261, 1269-B1, 1244-B1, 4350, 4351, 4352, 4353, 1280-B1, 4354, 4345, 4343 y 4358.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4298, 4299, 4293, 4280, 4281, 4292, 4357, 1375-A1, 1279-B1, 4260, 4242, 4243, 4244 y 1345-A1.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-007/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA CENTRO HOSPITALARIO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En relación con el Recurso de Revisión, que promovió la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V., en contra de la resolución de 7 de agosto de 2008, contenida en el oficio número OICPM-AR-202/2208/2008, dictada en el expediente 0019/2008, el Titular de este Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, resolvió: "... se ORDENA LA EXPEDICION DE UNA NUEVA RESOLUCION que sustituya a la resolución dictada en el oficio número OICPM-AR-202/2208/2008 de fecha siete de agosto de dos mil ocho, en el expediente administrativo número 0019/2008", por la cual se inhabilitó a dicha empresa por un término de tres meses.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia, se hace de su conocimiento que ha quedado sin efectos la Circular número OICPM-AR-GI-004/2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de septiembre de 2008, mediante la cual se hizo de su conocimiento la citada inhabilitación.

De acuerdo con lo anterior, la sociedad Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V., podrá presentar propuestas y celebrar contratos con las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 9 de octubre de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, Juan Adrián Puig Márquez.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de octubre de 2008).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LUCINA GONZALEZ HERNANDEZ, parte actora en el juicio ordinario civil usucapión tramitado en este juzgado bajo el expediente 837/2008, demanda de JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, la usucapión a su favor de la fracción sur del lote de terreno 09 nueve, de la manzana E36 doscientos treinta y seis, de la colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 108.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con fracción norte del mismo lote 09; al sur: 21.50 metros con lote 08; al oriente: 5.00 metros con lote 02; al poniente: 5.00 metros con calle 16. Fundándose en los siguientes hechos: que con fecha 10 de mayo de 1975, celebró contrato de compraventa con el C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, respecto del lote de terreno descrito; que en la misma fecha le entregó la posesión física y material del inmueble, que lo posee en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica. 4115.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de HERIBERTO DOMINGUEZ CARBAJAL y CONSUELO ALVARADO URIBE, expediente número 547/07, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a quince de octubre del dos mil ocho.

A sus autos el escrito de cuenta de ALEJANDRO GARCIA JUAREZ apoderado de la parte actora se tiene por acusada la rebeldía en la que incurrió la parte demandada toda vez que no desahogo la vista ordenada por acuerdo de dos de octubre del año en curso, relación al dictamen rendido por el perito MARIO RENE LOPEZ y por precluido su derecho de hacerlo y como lo solicita y como apoyo a lo dispuesto por los artículos 564, 570 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día ocho de diciembre para que tenga verificativo la

diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en casa B, de la calle Circuito Real de San Luis Potosí, construida sobre el lote de terreno número 53, de la manzana 6, del conjunto ubicado en Real de Costillán II, ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, debiéndose de convocar postores, por medio de edictos que se publiquen en el periódico "El Sol de México" y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre del juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez Competente en Chicoloapan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se publiquen los edictos en los términos antes precisados en el periódico de mayor circulación de dicha entidad en los estrados del juzgado y en la Secretaría de Finanzas y en los lugares de costumbre facultando al Juez exhortado para que acuerde promociones gire oficios. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

4234.-13 y 26 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**
EXPEDIENTE: 597/2007.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ESTEBAN BARRON GALICIA, expediente 597/2007, Secretaria "A", el Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta primera almoneda el inmueble hipotecado: la vivienda de interés popular "D", del condominio marcado con el número oficial 20, calle Colinas de Balbuena, construido sobre el lote de terreno número 201, manzana 2, del conjunto urbano de tipo interés social San Buenaventura, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de \$ 379,900.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "Milenio" su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, y para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Ixtapaluca, Estado de México y un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 27 de octubre del 2008.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

4233.-13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 580/2008.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL REYES HERNANDEZ, en contra de ERICKA TARYNA ARENAZAS BARRIOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ERICKA TARYNA ARENAZAS BARRIOS, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, debiendo ser El Universal, Ocho Columnas, Excelsior y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial, asimismo, se ordena a la secretaria fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor: A). La declaración judicial a favor del suscrito DANIEL REYES HERNANDEZ, sobre el cambio de guarda y custodia provisional y en su caso definitiva de su menor hija de nombre LITZAJAYA de apellidos REYES ARENAZAS, misma que en la actualidad cuenta con cuatro años con cuatro meses, nacida del matrimonio con la demandada de nombre ERICKA TARYNA ARENAZAS BARRIOS; B). La declaración judicial de suspensión provisional y en su caso de cancelación definitiva del pago de pensión alimenticia a cargo del actor en la presente demanda, misma que he continuado depositando en los términos de la resolución judicial de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil cinco (2005), mismo que forma parte integrante del expediente número 376/2005, que fue radicado en el Juzgado Décimo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el juicio de controversia del orden familiar régimen de visitas; C). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Relación sucinta de la demanda: que en fecha cuatro de agosto del dos mil cinco se decreto, guarda y custodia definitiva a favor de ERICKA TARYNA ARENAZAS BARRIOS, y régimen de visitas y convivencias a favor del señor DANIEL REYES HERNANDEZ, por lo que ha incumplido la señora con el régimen de visitas y convivencias, y para tratar de hacer cumplir a la señora TARYNA ARENAZAS BARRIOS, se le han impuesto medidas de apremio, así como trabajadora social adscrita al DIF ha acudido al domicilio de ERICKA TARYNA ARENAZAS BARRIOS, sin poder localizarla y poder llevar acabo las convivencias.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 4119.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 492/2008.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: MA. DEL REFUGIO ANGELES NAVA.

DEMANDADO: ALEJANDRO ISRAEL FREYRE LOPEZ.

SR. ALEJANDRO ISRAEL FREYRE LOPEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en acuerdo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora MA. DEL REFUGIO ANGELES NAVA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, invocando la causal XI del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia provisional de nuestros menores hijos de

nombres JABIN JERAHT y CARLOS ELEXEI de apellidos FREYRE ANGELES, en virtud de estar bajo mis cuidados y responsabilidad. C).- La guarda y custodia definitiva de nuestros menores hijos de nombres JABIN JERAHT y CARLOS ELEXEI de apellidos FREYRE ANGELES, una vez agotados los trámites de ley, se me conceda por resolución judicial. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del juzgado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición de la demandada las copias debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 20 de octubre de 2008.-Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.
1213-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELICITAS CUEVAS ESTRADA.

MARIA MARTHA HERNANDEZ CUEVAS, parte actora en el juicio ordinario civil usucapición tramitado bajo el expediente 588/08, en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, le demanda las siguientes prestaciones: A) De la señora FELICITAS CUEVAS ESTRADA, la prescripción positiva usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 61, de la colonia Estado de México, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 14; al sur: 21.50 m con Séptima Avenida; al oriente: 10.50 m con calle 20; al poniente: 10.50 m con lote 16; B) El reconocimiento de la ahora demandada de que me he convertido en la nueva propietaria del terreno antes mencionado con la sentencia que en su momento sirva dictar su señoría. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se explide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.
1210-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PARTE DEMANDADA:
ROMANA S.A.

En el expediente marcado con el número 399/08, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEONOR LOPEZ CHAVEZ, en contra de ROMANA, S.A., radicado en el Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, la parte actora reclama:

1.- La usucapión a su favor del inmueble ubicado en lote 16, manzana 10W, del Fraccionamiento Valle Ceylán en Tlalnepantla, Estado de México; 2.- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a favor de la demandada ROMANA, S.A., respecto del inmueble materia del juicio, inscrito en la partida 128, volumen 41, libro primero, sección primera de fecha 16 de junio de 1964; 3.- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en este juicio; 4.- El pago de los gastos y costas que origine este juicio. Lo anterior en virtud de que en fecha tres de enero de 1987 la empresa ROMANA, S.A., y la actora realizaron contrato de compraventa respecto del inmueble mencionado en líneas que anteceden, el previo del inmueble objeto del contrato de compraventa se pagaron al vendedor en efectivo y la compraventa se realizó sin limitaciones, el inmueble referido se encuentra registrado con los datos mencionados en líneas que anteceden, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.62 m con lote 15; al sur: en 18.56 m con lote 17; al oriente: en 10.00 m con Avenida Saitillo; al poniente: en 11.345 m con lote 20; en la fecha en que se realizó la compraventa del inmueble materia del juicio el demandado le entregó la posesión y desde entonces lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida y de buena fe en concepto de propietario realizando obras en dicho inmueble. Por lo tanto toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada ROMANA, S.A., se le emplaza por medio de edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2-119 del Código en consulta, de igual forma deberán señalar domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído por el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1211-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DEMANDADO: ERIKA FABIOLA GARCIA MARTINEZ y DAVID MONROY RAMIREZ.

ANTONIO EPIFANIO MONROY DIAZ y EFIGENIA RAMIREZ ORTEGA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1427/2007, promueven ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, en la vía de controversia familiar, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad del menor JOSE LUIS MONROY GARCIA; B).- El pago de una pensión alimenticia para el menor JOSE LUIS MONROY GARCIA; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, refiriendo que los señores DAVID MONROY RAMIREZ y la señora ERIKA FABIOLA GARCIA MARTINEZ procrearon un hijo de nombre JOSE LUIS MONROY GARCIA, los cuales vivían en el domicilio ubicado en Segundo Retorno de Arrecife, edificio 6 A, departamento 401, Unidad Habitacional Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, México y que antes de julio del año dos mil cinco (2005), dejaron abandonado en el domicilio antes referido al menor JOSE LUIS MONROY GARCIA, y que la parte actora desde esa fecha se ha hecho cargo de los alimentos y que su abuela GUADALUPE MARTINEZ JUAREZ, tampoco le proporciona alimentos, que en fecha cuatro de diciembre del dos mil seis, en el expediente 220/06 radicado en

este juzgado se le otorgó la guarda y custodia definitiva del menor JOSE LUIS MONROY GARCIA, haciéndoles saber a los demandados ERIKA FABIOLA GARCIA MARTINEZ y DAVID MONROY RAMIREZ, que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones les serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese el edicto en la puerta de este tribunal que contenga íntegra la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica. 1212-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 662/08.

ACTOR: CONSUELO ANDRADE MEZA.

DEMANDADA: JOSE LUIS JASSO LARA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: JOSE LUIS JASSO LARA.

La C. CONSUELO ANDRADE MEZA, promoviendo por su propio derecho, y demandando el juicio ordinario civil de JOSE LUIS JASSO LARA, la usucapión del bien inmueble ubicado en el lote 10, de la manzana 4, con supermanzana seis, de la Sección Norte, de la colonia Valle de Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, hoy actualmente calle Tulancingo número doscientos uno, de la colonia Valle de Aragón, Sección Norte, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que en fecha cinco de enero del año dos mil, la suscrita celebró contrato de compraventa con el señor JOSE LUIS JASSO LARA, respecto del inmueble citado en líneas precedentes, así mismo le entregó la posesión física y material del inmueble que nos ocupa, ostentándose desde entonces a la fecha de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de proleitaria. Por otra parte, el inmueble en cuestión tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 9; al sur: 19.00 m con lote 11; al oriente: 7.00 m con calle Viveros de Tulancingo; y al poniente: 7.00 m con lote 25, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Asimismo desde el momento en que la suscrita tomo posesión del bien inmueble en cuestión, ha venido construyendo dentro del mismo con su propio peculio, y realizado los pagos de los impuestos correspondientes al predio con lo que ha ejercitado actos de dominio, lo que acredita con los recibos correspondientes, expedidos por autoridades municipales acreditando la buena fe, y con que procedió al momento de la compraventa del inmueble objeto de la presente litis, por lo que en este sentido nunca ha sido requerida por persona o autoridad alguna con lo que se acredita su legal posesión del inmueble, y que se puede corroborar con vecinos y personas que viven en esa zona. Por todo lo manifestado con antelación, su señoría se puede percatar que la suscrita CONSUELO ANDRADE MEZA, reúne todos y cada uno de los requisitos que la ley establece. Por último manifiesta que en el certificado de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad aparece inscrito dicho inmueble, a favor del señor JOSE LUIS JASSO LARA, y es quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.- Rúbrica. 1214-B1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 36/08, relativo a la controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, que promueve VÍCTOR ARANDA VAZQUEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ LOPEZ SANTILLAN; el Juez Sexto Familiar de Toluca, ISIDRO MALDONADO RODEA, ordenó emplazar a la demandada a través de edictos; haciéndole saber a MARIA DE LA LUZ LOPEZ SANTILLAN, que el veinticuatro de enero de dos mil ocho, VÍCTOR ARANDA VAZQUEZ, promovió la disolución del vínculo matrimonial que los une en términos de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, y el pago de gastos y costas. Fundándose en lo substancial: "que el tres de abril de mil novecientos ochenta y dos contrajeron matrimonio ante el Registro Civil de Tenango del Valle, México, que procrearon a cinco hijos de nombres GEORGINA, ABRAHAM DAVID, VÍCTOR, HADE HERIBERTO y XANDU LUY, de apellidos ARANDA LOPEZ, siendo los primeros cuatro mayores de edad y la última de quince años vive al lado de su madre; que el trece de septiembre de dos mil cinco, la demandada abandonó el domicilio conyugal llevándose a su menor hija..." Lo que se le hace saber para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, fijando la secretaría en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4111.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OCTAVIO CAZARES SOTO, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE OCTAVIANO CAZARES SOTO.

Se hace de su conocimiento que el señor FERNANDO BRITO JOB, bajo el expediente número 885/08, promueve en contra de OCTAVIO CAZARES SOTO o OCTAVIANO CAZARES SOTO, el juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a) La declaración en sentencia definitiva de que el suscrito actor FERNANDO BRITO JOB, tiene mejor derecho a poseer una fracción del inmueble identificado como lote 11-2, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 11, de la manzana 23, de la calle de Madín, ubicado en el fraccionamiento "Fuentes de Satélite", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiental mide: 6.84 metros y 0.73 metros y colindan con predio del que forma parte, al surponiente: mide 7.12 metros y colinda con área de donación; al poniente: mide 20.30 metros y colinda con terreno del que forma parte y, al suroriental: mide 13.20 y 7.94 metros y colinda con terreno del que forma parte. La superficie total de la fracción en conflicto es de 142.06 (ciento cuarenta y dos metros con seis centímetros cuadrados). b) Como consecuencia de la presentación anterior, demando la inmediata desocupación por parte del demandado y entrega al suscrito de la fracción de terreno antes descrita, con sus frutos y accesorios. c)

Demando también el pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado la indebida ocupación por parte del demandado de la fracción de terreno que le reclama por esta vía, reservándome el derecho de realizar su cuantificación, para el momento de ejecución de sentencia. d) Igualmente demando el pago de los gastos y costas originados por la tramitación del juicio que se inicie a instancia de la presentación de esta demanda. Fundándose en los siguientes hechos: I.- Como lo demuestro con la copia certificada que acompañó de la escritura pública número 34,596 de fecha 26 de noviembre del año 2007, pasada ante la fe del Notario Público Interino número 102 del Estado de México, Licenciado SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, bajo la partida número 511, del volumen 1825, del libro primero, de la sección primera de fecha 24 de enero del año 2008, soy propietario del inmueble identificado como lote 11-2, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 11, de la manzana 23, de la calle de Madín, ubicado en el fraccionamiento "Fuentes de Satélite", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. II.- En la escritura pública descrita en el hecho anterior está contenida la totalidad de 2,561.90 metros cuadrados del inmueble de mi propiedad, aclarando que el predio reclamado mediante el ejercicio de la presente acción plenaria de posesión en contra del ahora demandado OCTAVIO CAZARES SOTO y/o OCTAVIANO CAZARES SOTO, es una fracción que está inmersa en la totalidad dentro del predio de mi propiedad. III.- La propiedad que compruebo plenamente de la totalidad del inmueble de mi propiedad, deviene de la cesión de derechos litigiosos a título oneroso, que hizo en mi favor la institución bancaria BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN. IV.- En el juicio especial hipotecario la parte actora embargó a la demandada la totalidad del inmueble dado en garantía hipotecaria, que en su momento fue adjudicado a dicha actora. Resultando importante que para el momento de la celebración de dicha cesión de derechos litigiosos, ya se había trabado embargo. V.- A causa del propio dicho del demandado OCTAVIO CAZARES SOTO y/o OCTAVIANO CAZARES SOTO, puedo afirmar que su posesión es de tipo precaria, puesto que fue el mismo quien me dijo su nombre y que en ningún momento había comprado la fracción de terreno. VI.- La ocupación indebida por parte del demandado de la fracción de terreno de mi propiedad que le es reclamado por esta vía, me ha causado daños y perjuicios que hago consistir en el hecho de que sin contar con esta ocupación indebida, ya tenía comprometida en venta la fracción de terreno motivo del conflicto judicial, en precio de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin poder concretar la venta porque lo impide la ocupación indebida del demandado y que ahora por esa circunstancia debe pagarme daños y perjuicios por privarme de una ganancia lícita que ha menoscabado mi patrimonio; el Juez por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del veintinueve de octubre del año dos mil ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1307-A1.-5, 14 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 134/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO contra JOSÉ JUAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se señalaron las catorce horas del día cinco de diciembre de dos mil ocho, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado, ubicado en: casa número treinta y uno, condominio XII, del conjunto denominado "El Obelisco de Tultitlán", edificado en el predio Santo Entierro", ubicado en Avenida Independencia sin número, en la Colonia Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor que arrojan los dictámenes exhibidos por los peritos de las partes, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, en Receptoría de Rentas de este municipio y en el periódico de mayor circulación en la entidad, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1337-A1.-13, 20 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1018/2007.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por VAZQUEZ MENDOZA EDUARDO, en contra de MARIA INES REYES SANCHEZ, expediente 1018/2007, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda, el bien inmueble ubicado en: la vivienda cuatro guión A, construida sobre el lote de terreno número 30, de la manzana uno de la tercera etapa del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Ex Hacienda San Felipe, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día ocho de diciembre del dos mil ocho, siendo postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$350,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que es la resultante del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora.

Para su publicación por dos veces, en el periódico El Milenio, en los tableros de este Juzgado, y en la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 05 de noviembre de 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, con número de expediente 273/2005, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de DURAN JIMENEZ ALEJANDRO, la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil, señaló las diez horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en departamento número 101, vivienda 1 del edificio 1, condominio marcado con el número 4 de la calle de Coacalco, construido sobre el lote 4, de la manzana 11, del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, primera sección, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo más alto, siendo este de \$232,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)...

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo, debiéndose fijar en el periódico "El Diario Monitor".-México, D.F., a 04 de noviembre del 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Lizzet Urbina Anguas.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 940/2005.

MARIA DE JESUS PLIEGO RAMIREZ, por conducto de su endosataria en procuración KIANETH SHACHILA MEJIA ISLAS, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 940/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de PEDRO ALONSO COHUO TUZ, en el cual la Juez del conocimiento señaló las doce horas del día diez de diciembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se ubica en Avenida Ignacio Pichardo Pagaza, lote veinticuatro, manzana cuatro, colonia Ciudad Amanecer, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio de avalúo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2,239 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se ordenó convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de noviembre del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1342-A1.-13, 20 y 26 noviembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ADRIAN ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR y VANESSA SUSANA MONTEERRUBIO MENDOZA, expediente número 206/2002, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil ocho, el C. Juez señaló las diez horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecario, ubicado en: departamento de interés social marcado con el número 502, edificio "A" sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, edificio sobre el lote diez de la manzana I, denominado "Campo", del conjunto urbano de tipo interés social denominado "La Loma", ubicado en camino al Deportivo, sin número del pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo para el remate la cantidad de \$302,700.00 (TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Los postores deberán exhibir certificado de depósito por el diez por ciento del precio de avalúo para participar en la subasta.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre: en la Tesorería, en los estrados de este Juzgado y en el Diario de México.-México, D.F., a 22 de octubre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de diez de julio, seis de agosto y diez de octubre todos del año en curso, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ROJAS HERNANDEZ RAFAEL y PERALTA RUIZ NORMA, expediente 727/2003, el C. Juez 48° de esta Capital señaló las once horas del día ocho de diciembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado respecto del departamento en condominio número 39, lote 17 de la manzana 26 del Conjunto Habitacional denominado "Los Héroes", marcado con el número oficial 33 de la calle Libertad, del municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con el siguiente indiviso patio de servicio exclusivo, al frente estacionamiento para un coche, con las medidas y colindancias descritas en autos, precio de avalúo actualizado (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como base para el remate dicha cantidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los lugares de costumbre del Juzgado de Primera Instancia del municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México.-México, D.F., a 5 de octubre del 2008.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 996/06.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre del dos mil ocho, dictado en los autos originales del juicio especial hipotecario, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de EDUARDO VAZQUEZ SARMINA y MARIA AMPARO GONZALEZ GARCIA DE VAZQUEZ, la C. Juez señaló las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado e identificado como departamento número 1, del condominio ubicado en la calle de Pensamientos número oficial 26, lote 13, manzana 22 del conjunto denominado Jardines de la Cañada, Código Postal 54900, municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$294,100.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la tesorería y en los del juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en Tultitlán, Estado de México, en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación, por igual término.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA: "B".

En los autos del juicio oral seguido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de EDUARDO FLORES ALVAREZ, con número de expediente 630/2005, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil, de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, señaló en proveído dictado con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil ocho las: once horas del día ocho de diciembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto al inmueble ubicado en: departamento número DE-dieciocho, lote del edificio o nivel DE-uno, ubicado en la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, y parte alcuota y terreno sobre el cual está construido identificado como lote 7, de la manzana XI, del fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

1336-A1.-13 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 443/2008.

DEMANDADO: CENOPIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROBERTO SANCHEZ RAMIREZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 27, manzana 67, sección primera, colonia o fraccionamiento Villada, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 28, al sur: 21.50 metros con lote 26, al oriente: 10.00 metros con lote 02, al poniente: 10.00 metros con calle Azcapotzalco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble por medio de un contrato de compraventa de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que celebró con el señor ROBERTO SANCHEZ MAGOS y desde esa fecha hasta la actualidad ha poseído el inmueble en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietario, circunstancia que ha sido a la vista de los vecinos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1245-B1.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 365/2008.

DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA DE LOS ANGELES VARGAS SOLIS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 52, de la colonia Evolución Super 22, Nezahualcóyotl, Estado de México, (actualmente también conocido como calle Monte de Piedad número 403, colonia Super 24, colonia Evolución, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 17; al sur: 16.80 m con lote 19; al oriente: 09.00 m con lote 43; al poniente: 09.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie total aproximada de 151.38 metros cuadrados, manifestando que desde el día 10 de diciembre de 1994, celebró contrato de compraventa privado con el hoy demandado, y desde esa fecha la puso en posesión física y material del lote que ocupa y hasta la actualidad viene gozando tal posesión en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como propietaria, asimismo se ha encargado de cubrir todos y cada uno de los impuestos, así como mejoras a dicho inmueble. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto comparezca por sí, o por

apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1246-B1.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 176/2008.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: RAUL MERCADO SANCHEZ.

DEMANDADA: MARIA DE LOURDES MORENO PARRA.

SRA. MARIA DE LOURDES MORENO PARRA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra el señor RAUL MERCADO SANCHEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une:

HECHOS

I.- Con fecha 28 de enero de 1994, contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- Del citado matrimonio procrearon a una hija de nombre JOHANA ELIZABET MERCADO MORENO, que en la actualidad cuenta con 13 años de edad. III.- Estableciendo su domicilio conyugal en la calle de Cumbres número 18, colonia Praderas de San Mateo, código postal 53228, Naucalpan de Juárez, Estado de México. IV.- Domicilio que es de la mamá del actor, ya que su trabajo no le daba para rentar una vivienda, siendo esto uno de tantos problemas económicos con la demandada, la cual exigía más de lo que él ganaba, siendo que el día 22 de noviembre de 2000, regresando el actor de su trabajo se encontró con la sorpresa de que la demandada sin causa justificada abandono el domicilio conyugal llevándose consigo a la menor hija sin que a la fecha tenga conocimiento del paradero de ellas. V.- Desconociendo el actor el paradero de la ahora demandada así como de su menor hija de matrimonio. VI.- Asimismo manifiesta que nunca adquirieron ningún bien. VII.- Los hechos apuntados lo orillan a demandar a la demandada el divorcio necesario. Por lo tanto, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan, México, 10 de noviembre de 2008.-Secretario de Acuerdos, Lic. Pedró Negrete Villegas.-Rúbrica.

1347-A1.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

RAUL FITZ MOTA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, dictado en el expediente número 179/2008, relativo al juicio ordinario civil, se le hace saber que el actor ALEJANDRO RAMOS NERI, le demanda la usucapción respecto de una fracción de terreno ubicada dentro del lote cinco, manzana cincuenta y cinco, zona uno, del ex ejido de San Francisco Acuautla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 203.49 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: en dos medidas 10.00 metros con lote 4, y 13.80 metros con fracción 1 del lote 5, al sureste: en tres medidas 2.10 metros con fracción 1 del lote 5, 3.50 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez y 8.30 metros con fracción 3 del lote 5, al noroeste: 13.90 metros con lote 3 y al suroeste: en dos medidas 11.85 metros con fracción 3 del lote 5, y 11.95 metros con lote 6, que dice haber adquirido de RAUL FITZ MOTA, mediante contrato privado de compraventa de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y siete, cuya posesión a la fecha han detentado en forma pública, pacífica, continua y de buena fe y en concepto de propietario, por lo cual, como parte demandada, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado para deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el boletín judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los tres días de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

4264.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IDELBERTO PAZOS TELLEZ.

TRINIDAD MACIAS BRIONES, en el expediente marcado con el número 937/2008-1, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por prescripción positiva usucapción del lote 9 nueve, manzana 116, ciento dieciséis, de la calle trece 13, número 73 setenta y tres, de la colonia El Sol en Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 8, al sur: 20.75 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con lote 24 veinticuatro, al poniente: 10.00 metros con calle trece 13, con una superficie total de 207.50 doscientos siete punto cincuenta metros cuadrados y la consecuente inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio. 2.- La cancelación y tildación de los antecedentes registrales del inmueble antes descrito. 3.- El pago de gastos y costas en caso de oposición, argumentando los actores en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo adquirieron mediante contrato de compraventa de fecha 15 de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en la cantidad de TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en efectivo y al contado que desde entonces lo ha poseído en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, cumpliendo con los pagos por concepto de impuestos y servicios relativos al inmueble materia de la litis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del referido término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez 10 días del mes de noviembre del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.
1243-B1.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dentro del expediente 851/2007, HECTOR JOSE MARTINEZ LOPEZ por su propio derecho, promueve en la vía ordinaria civil juicio de prescripción adquisitiva o usucapción, demandando de CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A. las siguientes prestaciones: Se demanda de CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A. A).- Que se ha consumado a mi favor la prescripción adquisitiva o usucapción respecto de la fracción de terreno identificado como lote No. 40, de la manzana 602, del fraccionamiento "Santa Elena", del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 41, al sur: 15.00 metros con lote 39, al este: 8.00 metros con lote 8, al oeste: 8.00 metros con Hacienda de Ayala, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare por sentencia definitiva que he adquirido la propiedad respecto de la fracción de terreno descrito en el apartado anterior. C).- Decretada la prescripción adquisitiva o usucapción operada a mi favor, se titule a mi nombre como único propietario de la fracción de terreno objeto de este juicio. En consecuencia, se ordena realizar el emplazamiento de la demandada CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A. por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo prevéngase a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Lerma de Villada, México, a diecisiete de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

4258.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PORFIRIO REYES OLVERA.

YOLANDA GOMEZ PEÑA, por su propio derecho, en el expediente número 223/2008-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, la propiedad del lote de terreno 35 de la manzana 16 de la calle 14

número oficial 376 de la colonia Esperanza en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 15.10 metros con lote 34, al sur: en 15.15 metros con lote 36, al oriente: en 8.00 metros con calle 14, y al poniente: en 8.00 metros con lote 11 con una superficie de 121.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los hechos que narro y que en general son: "El lote de terreno materia de este juicio lo vengo poseyendo en calidad de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, en virtud de haberlo adquirido de la señora JUANA MONROY MIRANDA en compraventa que celebré con dicha persona el 08 de agosto de 1996, pactándose un precio de cincuenta mil pesos cantidad que entregue a la vendedora quien me extendió un recibo en la misma fecha". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los 10 diez días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

4262.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIO MENDEZ LOPEZ.

MARIA VERONICA MENDEZ SANCHEZ, en el Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de IGNACIO MENDEZ LOPEZ y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, en el expediente número 669/08, de quien demanda las siguientes prestaciones, A).- De IGNACIO MENDEZ LOPEZ, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno materia de este juicio marcado como lote de terreno número 21, manzana 489, calle Heredero número 201, de la colonia Aurora Oriente Nezahualcóyotl, México, B).- Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO la cancelación de los asientos registrales a favor de IGNACIO MENDEZ LOPEZ, ignorándose su domicilio se emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de este Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

4261.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 61/2007.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSEMOS, S.A. DE C.V., en contra de ROSA MARIA MENDIETA ROSALES, FERNANDO MENDIETA SANCHEZ y JUAN JOSE MENA ROSAS, expediente número 61/2007, secretaria "A", el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día miércoles diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Allende número 26, en la población de San Rafael, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$130,000.00 CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resultó más alto de los avales rendidos por los peritos de las partes, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquense postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico "El Diario de México", así como en las puertas del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 10 de noviembre de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

1269-B1.-20, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 127/2008.
DEMANDADA: LUCIA SARA VERA PACHECO.

En el expediente número 127/2008, JOSE CARLOS OLIVARES VILLANUEVA en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de LUCIA SARA VERA PACHECO, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada LUCIA SARA VERA PACHECO, b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en todas sus instancias, ignorándose el domicilio de LUCIA SARA VERA PACHECO, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación en el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará en términos del artículo 1.165 fracción I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO boletín judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los diez días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1244-B1.-14, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 899/2008, LEODEGARIO VENANCIO FELIPE, promovió procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido San Bartolo, Segunda Sección, municipio de Amanalco, perteneciente al distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 metros con Mariano Pineda Soto; al sur: 21.40 metros con Macedonio Venancio Felipe; al oriente: 20.00 metros con Leodegario Venancio Felipe; al poniente: 20.00 metros con Genaro Ramírez Quintero actualmente José Ramírez Quintero, con una superficie de 430.00 metros cuadrados; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 10 de enero del año 2000, celebró contrato privado de compraventa con VICENTA VENANCIO FELIPE, respecto del bien inmueble antes descrito; que desde la fecha en que se realizó la compraventa, la vendedora VICENTA VENANCIO FELIPE, le hizo entrega del inmueble con todos sus usos y costumbres, por lo que lo ha venido poseyendo desde esa fecha en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario respecto del bien inmueble ubicado en San Bartolo, Segunda Sección, municipio de Amanalco, perteneciente al distrito judicial de Valle de Bravo, México, inmueble con las medidas y colindancias señaladas con antelación, que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, acompañando a su escrito inicial de demanda certificado de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, asimismo anexo otras constancias...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha veintitrés de octubre del año en curso, ordenó la publicación de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio comparezca al juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, dieciocho de noviembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4350.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 773/2008, promovido por MARICELA GIL VALDEZ, promueve proceso judicial no contencioso a través de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Capulín, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.65 metros con Liliana González Valdez; al sur: 17.00 metros con Pascasio Hernández González; al oriente: 10.00 metros con Gabriela González Valdez y Alejandra Gil Valdez; y al poniente: 10.00 metros con calle Capulín, teniendo una superficie total de 165.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico denominado El Sol de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este

conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, a siete de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4351.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 772/2008, promovido por LILIANA GONZALEZ VALDEZ, promueve proceso judicial no contencioso a través de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Capulín, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 metros con Ernesto García Guardia; al sur: 16.65 metros con Maricela Gil Valdez; al oriente: 10.00 metros con Juan Rubio Ortega y Alejandra Gil Valdez; y al poniente: 10.00 metros con calle Capulín, teniendo una superficie de terreno de 165.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico denominado Ocho Columnas, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, a siete de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4352.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

MA. DEL CARMEN PALACIOS SANCHEZ, por su propio derecho promueve ante este juzgado, en el expediente número 18/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número, Barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 metros con lote 21 y 22 María Rocio del Carmen Santana Jurado; al sur: 7.45 metros, 7.35 metros, 3.24 metros con lote 19 Ma. Magdalena Santana Jurado; al oriente: 8.25 metros con lote 22 Sergio Miguel Santana Jurado; al poniente: 11.06 metros con Avenida Adolfo López Mateos, con una superficie total de 176.86 metros cuadrados (ciento setenta y seis punto ochenta y seis metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el catorce de noviembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

4353.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MARINO ANTONIO REYES CARCAÑO, en el expediente número 1295/08, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Capulín", ubicado en calle de Tezopilo s/n en Tlalmanalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.70 mts. colinda con Juana Carcaño Flores, primer sur: 69.50 mts. con cerro, segundo sur: 20.75 mts. con cerro, tercer sur: 20.00 mts. con cerro, cuarto sur: 14.00 mts. con cerro, oriente: 28.30 mts. con Genaro Carcaño Flores, poniente: 17.50 mts. con calle Tezopilo, con una superficie de: 3,545.40 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dados en Amecameca, México, a diez 10 días del mes de noviembre del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1280-B1.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**
A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente 679/08, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por MAGDALENO GONZALEZ SANCHEZ, sobre un inmueble ubicado en camino a San Agustín Poteje sin número, San Agustín Poteje, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.50 metros con Domitilo Sánchez Valdez; al sur: 187.00 metros con Yolanda Montes de Oca; al oriente: 52.40 metros con Ejido de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, Estado de México; al poniente: 50.50 metros con camino, con una superficie 9,376.00 metros cuadrados (nueve mil trescientos setenta y seis metros cuadrados), para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, México, dieciocho de noviembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

4354.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que LUIS ROMAN CARBAJAL ANAYA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número

1050/2008, la inmatriculación, mediante resolución judicial que se sirva dictar su señoría, respecto del terreno denominado "Xacopinca", ubicado en la calle Cinco 5 de Febrero número treinta (30), en la población de Santa Clara Coatilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos seis (206.00) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.36 metros, colinda con José Luis Carbajal Anaya, al sur: en 10.26 metros colinda con calle Cinco (5) de Febrero, al oriente: en 20.00 metros colinda con Victoria Salas Rodríguez, y al poniente: en 20.00 metros y colinda con Oscar Carbajal Anaya.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

4345.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que GUADALUPE MARTINEZ AYALA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 971/2008, la inmatriculación respecto del bien inmueble consistente en el terreno denominado "Zacamolpa", el cual está ubicado en la calle Matamoros número diecinueve, en la población de Santa Clara Coatilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 297.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.18 metros y linda con Tomás Rodríguez Morán, al norte: 0.20 metros y linda con Tomás Rodríguez Morán, al sur: 2.37 metros y linda con calle Matamoros, al sur: 13.21 metros y linda con Fermín Ayala Aldana, al oriente: 27.68 metros y linda con Fermín Ayala Aldana, al oriente: 15.15 metros y linda con Tomás Rodríguez Morán, al poniente: 40.85 metros y linda con Carlos Navarro Ortiz, al poniente: 2.02 metros y linda con Tomás Rodríguez Morán.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4343.-21 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

Que en el expediente número 814/08, el señor NORBERTO CAMPOS GUTIERREZ por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en los Serranos sin número, en el Barrio de Santa María, en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.00 metros y colinda con zanja divisoria, hoy calle sin nombre, en el inmueble de los Serranos sin número, ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco; al sur: 122.00 metros con Leobardo Zepeda; al oriente: 44.50 metros y colinda con Galindo Carrasco; al poniente: 44.50 metros colindando con Juan Arzate, con una superficie aproximada de 5,429 metros cuadrados.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día cuatro de octubre del año dos mil ocho -Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4358.-21 y 26 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE SULTEPEC
 E D I C T O S**

Exp. No. 297/435/08, RAQUEL DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Memetta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. linda con propiedad de la Sra. Rogelia Contreras Campuzano, al sur: 10.50 mts. linda con propiedad del Sr. Genaro Rosales González, al oriente: 16.00 mts. linda con propiedad de la Sra. Rogelia Contreras Campuzano, al poniente: 8.50 mts. linda con calle La Panorámica. Superficie aproximada de: 160.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de noviembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 298/436/08, MARIA DOLORES JACOBO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinga, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 15.50 mts. linda con Prop. del Sr. Javier Cortez Díaz, al sur: 12.10 mts. linda con Prop. del Sr. Fortino Rosales Ramírez, al oriente: 7.60 mts. linda con calle La Panorámica, al poniente: 9.60 mts. linda con camino de Zompatlilla. Superficie aproximada de: 119.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de noviembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 294/432/08, SILVESTRE MANCERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Manzana de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 130 metros colindante Mario Olmos Nova al sur: 180 metros colindante Juan Carbajal Mancera, al oriente: 160 metros colindante Moisés Nova Nova. al poniente: 180 metros colindante Juan Carbajal Mancera. Superficie aproximada de: 26,406.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de noviembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 295/433/08, SERAFIN GREGORIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ranchito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 130.00 mts. con una barranca, al sur: 75.00 mts. con Concepción Gregorio Flores, al oriente: 85.00 mts. con Marzo Gregorio Flores, al poniente: 85.50 mts. con carretera al Manialt de Guadalupe. Superficie aproximada de: 7,971.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de noviembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 296/434/08, MIGUEL FLORES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 256.00 mts. y colinda con Isaias Sandoval Flores, al sur: 24.00 mts. y colinda con la barranca, al oriente: 792.00 mts. y colinda con Angel Flores Flores, al poniente: 850.00 mts. y colinda con Enrique Ruedas y la Sra. Albertina Nájera. Superficie aproximada de: 114,940.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de noviembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 128/182/08, EFREN HERRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Aquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 1ra. 13.77 y 2da. de 8.4 metros y colinda con el Sr. Alberto Herrera Sánchez, al sur: en dos líneas 1ra. de 13.5 metros y 2da. de 8.4 metros y colinda con canal de riego, al oriente: 3.6 metros y colinda con calle Mariano Salgado, al poniente: 4.9 metros y colinda con propiedad del Sr. Francisco López. Superficie aproximada de: 83.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de octubre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

Número de Expediente: 868/81/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Profesora Maria Elena Rosales Vargas", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Jerónimo 3ª sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México. el cual tiene una superficie aproximada de 5,122.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 80.85 metros con Andrés Trinidad Martínez; noroeste: en tres líneas de 5.87 metros, 96.95 metros con Jesús Gómez Morales y 10.60 metros con camino; suroeste: en dos líneas de 47.50 metros y 59.52 metros con Rosendo Hernández Fonseca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 869/82/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Profesora María Teresa Sánchez Vázquez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Potrero 2ª sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 776.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 17.12 metros con Otilia Acevedo Robles; noroeste: en una línea de 45.30 metros con terreno de la comunidad; sureste: en una línea de 45.15 metros con Gregorio Guzmán Rebollo; suroeste: en una línea de 17.20 metros con terreno de la comunidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 870/83/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Margarita Robledo Moguel", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Temporal, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,412.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 30.48 metros con Tomás Osorio Jiménez; noroeste: en una línea de 44.00 metros con Lorenzo Hernández Osorio; sureste: en una línea de 51.70 metros con camino; suroeste: en una línea de 29.40 metros con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 871/84/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Thomás Alba Edison", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Corral de Piedra, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 742.62 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 26.80 metros con Abraham Hernández Pimentel; noroeste: en una línea de 29.00 metros con camino; sureste: en una línea de 29.30 metros con Mauro Nieto Hernández; suroeste: en una línea de 24.25 metros con Adriana Rodríguez Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 872/85/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Carlos Pellicer", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Capulín 2ª sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,209.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 34.88 metros con parcela escolar; noroeste: en una línea de 36.98 metros con Juan Carvajal; sureste: en una línea de 32.20 metros con camino sin nombre; suroeste: en una línea de 35.48 metros con Primaria Federal "Vicente Guerrero".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 873/86/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Nezahualcóyotl", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Capulín 2ª sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,638.41 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en tres líneas de 42.30 metros con Primaria "Miguel Hidalgo", 22.10 metros y 67.98 metros con carretera; noroeste: en una línea de 51.30 metros con Primaria "Miguel Hidalgo"; suroeste: en una línea de 104.55 metros con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 874/87/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Rubén Romero", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Mateo, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,691.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 26.90 metros con Mateo Vera y 47.90 metros con Alberto Brígido; sureste: en una línea de 85.15 metros con Celestina Cruz de Martínez; suroeste: en una línea de 39.50 metros con camino Real.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 875/88/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Carmen Castellote", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Capilla Vieja, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 622.17 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 27.45 metros con Secundaria Oficial No. 0672 "Diana Laura Riojas de Colosio"; noroeste: en una línea de 24.10 metros con camino sin nombre; sureste: en una línea de 24.25 metros con Manuel Hernández; suroeste: en una línea de 24.15 metros con Manuei Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 876/89/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Rómulo Gallegos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,200.58 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.65 metros con camino; noroeste: en una línea de 40.50 metros con Secundaria Oficial T.V. No. 0029 "Antonio Caso"; sureste: en una línea de 24.00 metros con Juan Alfaro; suroeste: en una línea de 68.30 metros con campo deportivo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 877/90/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Profesora Rosaura Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Mateo 3ª sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 589.43 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 18.00 metros con Benito Mauro Santiago; noroeste: en una línea de 32.50 metros con David Santiago Lara; sureste: en una línea de 33.00 metros con Joaquina Vera Avilés; suroeste: en una línea de 18.00 metros con camino Real.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 878/91/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Angela Peralta", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Providencia, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 25.00 metros con Iglesia; noroeste: en una línea de 20.00 metros con Miguel Félix; sureste: en una línea de 20.00 metros con Primaria "Dr. Jorge Jiménez Cantú"; suroeste: en una línea de 25.00 metros con Primaria "Dr. Jorge Jiménez Cantú".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 879/92/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Josué Mirlo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Capilla Vieja, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,079.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 63.65 metros con Simón Hernández y Pablo Hernández; noroeste: en una línea de 119.00 metros con Bernardino Hernández; sureste: en dos líneas de 30.75 metros con Luis Hernández y 75.90 metros con Santiago Hernández; suroeste: en dos líneas de 30.00 metros con acceso y 38.00 metros con Luis Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 880/93/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Revolución Mexicana", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Pedregal, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,018.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 74.48 metros con Jesús Vlichis Carvajal; noroeste: en una línea de 82.46 metros con Roberto Moreno Escobar; sureste: en una línea de 69.00 metros con Víctor Carbajal Sánchez; suroeste: en una línea de 86.00 metros con camino sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 881/94/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Dr. Jorge Jiménez Cantú", ubicado en

domicilio conocido, comunidad de La Providencia, municipio de Amanalco, distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,456.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 25.00 metros con Jardín de Niños "Angela Peralta" y 47.00 metros con iglesia; noroeste: en dos líneas de 20.00 metros con Jardín de Niños "Angela Peralta" y 71.30 metros con Miguel Félix; sureste: en una línea de 90.40 metros con Ernesto Sotero y Margarita Sotero; suroeste: en una línea de 81.50 metros con Juan Bernal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 882/95/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Corral de Piedra, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,465.84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 36.60 metros con Isabel Hernández Iturbe; noroeste: en dos líneas de 5.13 metros y 41.85 metros con Isabel Hernández Iturbe; sureste: en una línea de 29.00 metros con camino; suroeste: en una línea de 42.25 metros con Elidia Iturbe Esquivel.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 883/96/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Nezahualcōyotl", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Temporal, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 13,295.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 96.45 metros con camino, noroeste: En una línea de 45.30 metros con Filemón Loreto Lopez, sureste: En dos líneas de 72.65 metros con barranca y 113.00 metros con Angel Loreto Lopez, suroeste: En una línea de 129.00 metros con Filemón Loreto López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 884/97/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Tierra y Libertad", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Ancoón, municipio de Amanalco,

distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,682.66 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 71.10 metros con calle sin nombre, noroeste: En una línea de 57.87 metros con Rita Zárate Silverio, sureste: En tres líneas de 10.78 metros, 4.92 metros y 35.35 metros con Baldemar Favila, suroeste: En dos líneas de 26.00 metros y 30.85 metros con Rita Zárate Silverio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 885/98/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0346 "18 de Marzo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Agua Bendita, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,345.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 44.40 metros con Juan Zarza Santana, noroeste: En una línea de 81.20 metros con Juan Zarza Santana, sureste: En una línea de 88.36 metros con Herminio Marín Guadarrama, suroeste: En una línea de 35.00 metros con Juan Marín Maya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 886/99/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0027 "Emiliano Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Potrero, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,560.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 40.00 metros con Casildo Vera, noroeste: En una línea de 39.00 metros con camino, sureste: En una línea de 39.00 metros con Elda Vera Enriquez, suroeste: En una línea de 40.00 metros con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 887/100/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0672 "José Vasconcelos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Rincón de Guadalupe, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,748.16 metros cuadrados y las siguientes medidas y

colindancias: noreste: En tres líneas de 90.38 metros con Aurelia Lara Avila, 21.40 metros y 7.40 metros con camino, noroeste: En una línea de 29.90 metros con Lorenza Lara Avilés, sureste: En una línea de 105.60 metros con Paula Avilés Vera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 888/101/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0721 "Independencia", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Pueblo Nuevo, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,616.46 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 37.00 metros con Víctor Félix Colín y Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", noroeste: En una línea de 109.40 metros con Eduardo Bartolo Sánchez, sureste: En una línea de 96.00 metros con Margarito Martínez de la Cruz, suroeste: En una línea de 34.70 metros con Félix Santana Bartolo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 889/102/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0648 "Octavio Paz", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Jerónimo 2ª Sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,567.91 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 39.25 metros con Alberto Trinidad Reyes, noroeste: En dos líneas de 23.60 metros con Santos Acevedo Ventura y 56.00 metros con carretera, sureste: En una línea de 54.20 metros con Francisco Silverio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 890/103/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0632 "Diana Laura Riojas de Coosio", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Capilla Vieja, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,827.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En una línea de 106.85 metros con campo deportivo, noroeste: En una línea de 48.70 metros con camino sin

nombre, sureste: En una línea de 45.00 metros con terreno de uso común, suroeste: En una línea de 99.90 metros con Manuel Hernández y Jardín de Niños "Carmen Castellote".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 891/104/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0605 "Lic. Agustín Yáñez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Juan 2ª Sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,021.67 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En dos líneas de 33.10 metros con Adrián Sánchez Torres y 24.25 metros con Desiderio Sánchez Vidal, noroeste: En una línea de 8.30 metros con Adrián Sánchez Torres, sureste: En dos líneas de 34.23 metros y 6.26 metros con Santín Asunción Lucas, suroeste: En cinco líneas de 2.68 metros con Santín Asunción Lucas, 36.94 metros con Felisa Clemente, 3.95 metros, 14.95 metros y 29.05 metros con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 892/105/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 0413 "Lázaro Cárdenas", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Capulín 2ª Sección, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,064.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En tres líneas de 23.90 metros, 17.75 metros y 14.59 metros con Arnulfo Colín Colín, noroeste: En una línea de 77.05 metros con Ramiro González López, sureste: En tres líneas de 67.70 metros con Gloria López González, 4.58 metros y 5.10 metros con Arnulfo Colín Colín, suroeste: En una línea de 55.20 metros con Aurelio Valdez Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 893/106/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0029 "Antonio Caso", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,047.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

noreste: En una línea de 73.65 metros con camino, noroeste: En una línea de 3.10 metros con camino, sureste: En una línea de 40.50 metros con Jardín de Niños "Rómulo Gallegos", suroeste: En dos líneas de 51.45 metros con campo deportivo y 59.50 metros con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 894/107/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0610 "Lic. Luis Donald Colosio", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Lucas, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,613.30 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: sur: En una línea de 22.05 metros con Crecencio Ambrosio de la Cruz, noreste: En cuatro líneas de 44.95 metros, 18.60 metros, 15.40 metros y 13.50 metros con Venancio García, noroeste: En dos líneas de 35.75 metros y 42.68 metros con carretera, sureste: En tres líneas de 40.68 metros, 17.90 metros y 9.10 metros con Francisco Chino, suroeste: En una línea de 41.95 metros con Crecencio Ambrosio de la Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 895/108/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0590 "Amado Nervo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Sebastián Grande, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 893.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: este: En una línea de 30.30 metros con Margarito Silverio, noroeste: En dos líneas de 29.00 metros con Margarito Silverio y 30.00 metros con camino, sureste: En una línea de 30.40 metros con Justino Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 896/109/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0028 "Leandro Valle", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Mateo, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,748.16 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

noreste: En una línea de 65.50 metros con campo deportivo, noroeste: En una línea de 17.27 metros con acceso, sureste: En una línea de 120.00 metros con Pedro Avilés Hernández, suroeste: En una línea de 112.95 metros con Agustín Hernández Avilés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

Número de Expediente: 897/110/2008, CONTADORA PUBLICA MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el C.B.T. "Gabriel V. Alcocer", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Potrero, municipio de Amanalco, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 40,083.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: En tres líneas de 115.70 metros con terreno de la comunidad, 57.15 metros con terreno de la comunidad y camino y 13.85 metros con camino, noroeste: En tres líneas de 87.78 metros con camino, 83.88 metros con terreno de la comunidad y 36.50 metros con camino, sureste: En una línea de 156.15 metros con camino, suroeste: En cuatro líneas de 94.83 metros, 150.30 metros, 16.75 metros y 39.50 metros con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, noviembre 7 de 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4299.-18, 21 y 26 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 4686/330/08, ALVARO ASUNCION VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes s/n. Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 1ra. línea 3.88 mts. linda con Av. Niños Héroes, 2da. línea, 19.15 mts. linda con los señores Lilian Rojas Calleros, Dr. Francisco Orozco Maldonado y Salvador Raúl Vázquez Valencia, 3ra. línea 0.80 mts. linda con Dr. Omar Rojas Hernández, 4ta. línea 0.23 mts. linda con Alberto García Valencia, al sur: 23.00 mts. linda con Ramón Hernández Estrada, al oriente: 55.00 mts. linda con Ramón y Eloy ambos de apellidos Hernández Estrada, al poniente: 1ra. línea 15.85 mts. linda con Dr. Omar Rojas Hernández, 2da. línea 3.25 mts. linda con Alberto García Valencia, 3ra. línea 24.83 mts. linda con Alberto García Valencia. Con una superficie aproximada de: 1,012.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 13 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-18, 21 y 26 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 3207/135/2008, IGNACIA SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sur sin número, en Santa María

Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 36.14 mts. y colinda con propiedad de Quintila Díaz y otros, al sur: 36.14 mts. y colinda con paso de servidumbre, al oriente: 10.00 mts. y colinda con propiedad de Hermeinda Sánchez Díaz, al poniente: 11.30 mts. y colinda con propiedad de Efraín Sánchez Díaz. Superficie aproximada de: 435.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 07 de noviembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4280.-18, 21 y 26 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 3208/136/2008, FELIPE GILBERTO SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Escutia No. 110, Col. Niños Héroes, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.10 mts. y colinda con propiedad de Mario Sánchez Rodríguez, al sur: 14.10 mts. y colinda con propiedad de Liliana Díaz Gutiérrez, al oriente: 12.76 mts. y colinda con propiedad de José Luis Sánchez, (anteriormente sucesores de J. Merced Díaz Chávez), al poniente: 12.76 mts. y colinda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de: 179.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4281.-18, 21 y 26 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 4447/326/08, AURELIA ORTIZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tonanilla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con calle pública, al sur: 17.00 mts. con Guadalupe Hernández, al oriente: 22.50 mts. con calle pública, al poniente: 22.50 mts. con calle pública. Superficie aproximada de: 484.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 12 de noviembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4292.-18, 21 y 26 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 7457/08, FERNANDO TRUJANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el poblado de San Francisco Acuahutla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 metros colindando con calle San Francisco, al sur: 30.00 metros colindando con propiedad privada, al oriente: 24.00 metros colindando con propiedad privada, al poniente: 24.00 metros colindando con la Sra. Silvia Ortega Camaño. Con una superficie de: 720.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, 29 de octubre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 5093/21/08, RAFAEL GUILLEN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de terreno de propiedad particular denominado "Tenexcallitla", ubicado en calle FF.CC. Interoceánico, sin número, municipio de Tamamtlá, Estado de México, que mide y linda: al norte: 105.80 mts. ciento cinco metros ochenta centímetros con Alicia Martínez, al sur: 107.60 mts. ciento siete metros sesenta centímetros con Rafael Guillén Avilés, al oriente: 30.35 mts. treinta metros treinta y cinco centímetros con calle FF.CC. Interoceánico, al poniente: 30.35 mts. treinta metros treinta y cinco centímetros con Margarita Rivera, con una superficie: 3,238.34 mts. tres mil doscientos treinta y ocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 4737/08, BENITO JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de propiedad particular ubicado en el municipio de Cocolitlán, Estado de México, denominado "Xocatencotlale", que mide y linda: al norte: 154.20 mts. con Pedro Castillo Castillo, al sur: 150.77 mts. con Herminia Torres Hortales, al oriente: 31.75 mts. con José María Castillo Castillo, al poniente: 31.75 mts. con Miguel Hortales Castillo. Con una superficie total aproximada de: 4,841.87 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, 23 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 4632/08, SIXTO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Telocoiltla", que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 4.90 metros con Pedro Martínez y la segunda de: 2.00 metros con callejón Independencia, al sur: 6.90 metros con Candelaria Hernández, al oriente: 49.50 metros con Hilaria Pérez de la Cruz, al poniente: 249.50 metros con Eugenio Hernández. Con una superficie total de: 341.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, 23 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 5090/18/08, REBECA CENTENO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano denominado "Atzingo", ubicado en calle Ferrocarril número 14, municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 mts. dieciséis metros con Rosa Valencia Villegas, al sur: 16.00 mts. dieciséis metros con María de los Angeles Licóna Trejo, al oriente: en dos líneas, la primera de 25.28 mts. veinticinco metros veintiocho centímetros, con Dina Centeno Santos, y la segunda de 4.00 mts. cuatro metros con servidumbre de paso que da a la calle Ferrocarril, al poniente: 27.42 mts. veintisiete metros cuarenta y dos centímetros con barranca. Con una superficie: 453.00 mts. cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 3205/134/2008, JUAN MANUEL SOMERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.71 mts. con Justiniano Maldonado Escobar, al sur: 10.71 mts. con Justiniano Maldonado Escobar, al oriente: 11.97 mts. con servicio de paso Miguel Hidalgo, al poniente: 11.97 mts. con Carlos Peñaloza García. Superficie aproximada: 128.19 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Expediente número 4368/310/08, ISABEL DIAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en camino viejo a Zumpango, barrio San Pedro, pueblo San Juan Zitaltepec, en el municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.52 mts. con Rosa Irma Ramos Diaz, al sur: en 11.75 mts. con Rosario Ramos Diaz, al sur: en 11.75 mts. con Verónica Ramos Diaz, al oriente: en 25.00 mts. con privada sin nombre, al poniente: en 25.00 mts. con Florinda Ramos Cervantes. Teniendo una superficie de: 588.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Expediente número 4455/327/08, OFELIA ORTIZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 18 de Marzo sin número, colonia Centro del pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 194.00 mts. con Rancho Macan, al sur: en 194.00 mts. con Diego Negrete, al oriente: en 200.00 mts. con calle 18 de Marzo, al poniente: en 200.00 mts. con Jesús Martínez y Cirilo Rodríguez. Teniendo una superficie de: 38,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Expediente número 4456/328/08, OFELIA ORTIZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 29 de Diciembre sin número, colonia Centro del pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 mts. con calle 29 de Diciembre, al sur: en 30.00 mts. con Ofelia Ortiz Pablo, al oriente: en 30.00 mts. con Rodríguez, al poniente: en 30.00 mts. con calle sin nombre Dolores. Teniendo una superficie de: 900 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Expediente número 4353/307/08, JUAN CARLOS MEJIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "Hernández", ubicado en el pueblo de Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 180.40 mts. con terreno de los ejidos de Jilozingo, al sur: en 160.40 mts. con Perfecto Guzmán, al oriente: en 127.16 mts. con Alejo Santillán, al poniente: en 125.00 mts. con Guadalupe Juárez. Teniendo una superficie de: 20,894.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Expediente número 4381/311/08, BLANCA LOURDES VELEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Francisco Sarabia s/n, barrio Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con calle Francisco Sarabia, al sur: en 15.00 mts. con Sra. María Eugenia Oaxaca Hernández, al oriente: en 29.50 mts. con Sr. Simplicio Hernández Martínez, al poniente: en 29.50 mts. con Simplicio Hernández Martínez. Teniendo una superficie de: 442.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Expediente número 331/135/2008, ARTEMIO MACEDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en Cañiclería, municipio y distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00

metros con bienes comunales, al sur: 76.50 metros con Socorro Pompa, al oriente: 91.00 metros con Rubén Macedo Cruz, al poniente: en tres líneas de 48.00, 49.00 y 20.00 metros con bienes comunales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, primero de octubre del dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

Expediente número 329/156/2008, JOSEFINA LEOCADIO ESTANISLAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Los Llanos en el barrio de San Lorenzo, San Lorenzo del Pulque, municipio de Temascaltepec y distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.69 metros y colinda con propiedad del Sr. Tomás Hernández, al sur: 59.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Felipe Blas y Camilo González, al oriente: 65.10 metros y colinda con camino real a Temascaltepec, al poniente: 41.04 metros y colinda con propiedad de la Sra. María Hilaria y José Lorenzo. Con una superficie aproximada de: 2,919.57.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, diecisiete de septiembre del dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1º diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 5091/19/08, OSCAR DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de la calle "España", lote 54, colonia Santo Niño, población Santiago Zula, municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote 55; al sur: 17.00 m linda con lote 53; al oeste: 08.00 m linda con lote 67; al poniente: 08.00 m linda con calle España. Con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados 136.00 m.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5092/20/08, RAFAEL GUILLEN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico de labor de los llamados de común repartimiento denominado "Tenexcallitla", ubicado en calle F.F.C.C. Interoceánico, sin número, municipio de

Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 105.80 m ciento cinco metros ochenta centímetros con Rafael Guillén Avilés; al sur: 107.60 m ciento siete metros sesenta centímetros con Canchas de Fútbol; al oriente: 30.65 m treinta metros sesenta y cinco centímetros con calle F.F.C.C. Interoceánico; al poniente: 30.10 m treinta metros diez centímetros con Margarita Rivera. Con una superficie: 3,240.00 m tres mil doscientos cuarenta metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5566/22/08, MARCELINO BUENDIA ZUÑIGA e IRMA VICTORIA GALICIA PALMA, promuevan inmatriculación administrativa, sobre la fracción del predio particular ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.25 metros linda con camino La Rosa; al sur: mide 13.40 metros linda con Río Tlalmanalco; al poniente: mide 19.00 metros linda con calle Empedradillo; al oriente: mide 17.25 metros linda con propietaria. Con una superficie aproximada de 241.51 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5690/25/08, JUAN RAMON RODRIGUEZ ESPARZA y JOSE RODRIGO RODRIGUEZ ESPARZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 24, Barrio La Conchita, del municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.62 m con Carlos Sánchez; al sur: 22.62 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 19.80 m con Carlos Sánchez; al poniente: 19.80 m con Paula Petra Alvarez Torres. Con una superficie de 447.87 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del

Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5691/26/08, ARTURO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Almoloya con esquina Tejocote, en el lugar denominado "Paraje Las Nieves" en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.05 m con C. Francisco Salas; al sur: 36.30 m con C. Martín Jiménez Cedillo; al oriente: 10.12 m con calle Almoloya; al poniente: 14.65 m con C. Luis del Valle. Con una superficie aproximada de 509.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5692/27/08, SARA ELENA RODRIGUEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 24, Barrio La Conchita, del municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos Sánchez; al sur: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 19.80 m con Juan Ramón Rodríguez Esparza y José Rodrigo Rodríguez Esparza; al poniente: 19.80 m con Paula Petra Alvarez Torres. Con una superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6242/28/08, ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano denominado "Fraccionamiento Granjas Huertas Las Delicias", predio que se encuentra ubicado en calle Nogales sin número, Las Delicias, Delegación del municipio de Atlautla, Estado de México; que mide y linda: al norte: mide 50.00 m y colinda con

lote 4; al sur: mide 50.00 m y colinda con lote 2; al oriente: mide 20.00 m y colinda con lote 15; al poniente: mide 20.00 m y colinda con calle Nogales. Con una superficie aproximada de 1,000.00 m² (mil metros cuadrados).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6393/29/08, EVELIA HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuaxtiale" que se encuentra ubicado en calle cerrada s/n, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda al norte: 11.50 m con Bartolo Ramos; al sur: 11.50 m con Martha Herrera Mireles; al oriente: 20.00 m con cerrada s/n; al poniente: 20.00 m con Pedro Velásquez. Con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6397/30/08, MARIA HERRERA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitla" que se encuentra ubicado en Prolongación Privada de Primavera No. 3, en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.75 m con Patricia Mejía Rodríguez; al sur: 16.75 m con Rafael Mejía Rodríguez; al oriente: 15.00 m con Angel López; al poniente: 15.00 m con Prolongación Privada de Primavera. Con una superficie de 251.25 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6399/31/08, MARTHA HERRERA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuaxtiale" que se encuentra ubicado en calle cerrada s/n, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Evelia Herrera Mireles; al sur: 11.50 m con Carlos Salas Meza; al oriente: 15.00 m con cerrada s/n; al poniente: 15.00 m con Pedro Velásquez. Con una superficie de 172.50 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6400/32/08, JESUS MEZA BAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble denominado "El Arenal", que se encuentra ubicado en la calle Nueva, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Nueva; al sur: 12.00 m con Mario Valencia Flores; al oriente: 13.50 m con Rosa Contreras López; al poniente: 13.50 m con Guillermo López Medina. Con una superficie de 162.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6401/33/08, GEORGINA MARCIAL FISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantitla", que se encuentra ubicado en la calle Cerrada España s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Cerrada España; al sur: 10.00 metros con Margarita Medina; al oriente: 15.00 metros con propiedad de Maseca; al poniente: 15.00 metros con Félix Marcial Fiscal. Con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del

Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6402/34/08, FELIX MARCIAL FISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantilla", que se encuentra ubicado en la calle Cerrada España s/n, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Cerrada España; al sur: 10.00 metros con Margarita Medina; al oriente: 15.00 metros con Georgina Marcial Fiscal; al poniente: 15.00 metros con Rebeca Tepox Temich. Con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6403/35/08, MARIO ENRIQUE MEJIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acoshatilla 2" que se encuentra ubicado en Prolongación Independencia, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Norma Ríos López; al sur: 14.00 m con Isabel Meza; al oriente: 8.00 m con Prolongación Independencia; al poniente: 8.00 m con Felipe Carrillo. Con una superficie de 104.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4494/04/08, ARTURO FLORES VILLARRUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, Barrio La Luz número 19, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.80 metros con el Sr. Nemencio Ramírez; al sur: 21.35 metros con el Sr. Rosalío García; al oriente: 21.00 metros con Sr. Cipriano Villarruel; al poniente: 18.15 metros con calle Emiliano Zapata.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6417/37/08, JOSUE QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tezompa", ubicado en el pueblo de Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: dieciséis metros con camino; sur: dieciséis metros con Carlos del Rosario Rivera; oriente: veinticinco metros cuarenta centímetros con el señor Porfirio Villegas; poniente: veinticinco metros cuarenta centímetros con Pedro del Rosario Rivera.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6418/38/08, JOSUE QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la calle de Matamoros No. 3, en la Comunidad de Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Ofelia Sánchez; sur: 15.00 m con calle Matamoros; oriente: 15.00 m colinda con Fermín Rivera; poniente: 15.00 m colinda con Elias Sánchez. Con una superficie de 225 m² (doscientos veinticinco metros cuadrados).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6419/39/08, LEONARDO REFUGIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en calle Allende en la Delegación de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.88 m colinda con Pedro Vázquez; al sur: 13.99 m colinda con Cándido Catalino Rivera; al oriente: 6.00 m colinda

con Verónica Villegas; al poniente: 5.80 m colinda con calle de Allende. Con una superficie de 76.27 m² (setenta y seis metros con veintisiete centímetros cuadrados).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6420/40/08, RAMONA QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la delegación de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 05.00 m colinda con Pedro Contreras; un segundo norte: 09.00 m colinda con Callejón de la Cruz; un tercer norte: 14.50 m colinda con Sabino Castillo Sánchez; al sur: 28.50 m colinda con Benito de los Santos; al oriente: 07.20 m colinda con Demetrio González; un segundo oriente: 14.47 colinda con Pedro Contreras G.; al poniente: 08.00 m colinda con Ofelia Quiroz; y un segundo poniente: 14.47 m con Sabino Castillo S. Con una superficie de 350.63 m² (trescientos cincuenta metros cuadrados, con sesenta y tres centímetros).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6421/41/08, OFELIA QUIROZ SANCHEZ y DAVID MERA QUIROZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la localidad de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.80 m colinda con Lucio Rivera García; al sur: 29.80 m colinda con Leonel Castillo Cortés; al oriente: 08.00 m con Ramona Quiroz Sánchez; al poniente: 08.00 m colinda con Callejón de la Cruz. Con una superficie de 238.40 m² (doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del

Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6422/42/08, GISELA FLORES DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techichilco" que se ubica en la delegación de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, que mide y linda: al norte: 49.20 metros con Ex Vía de Ferrocarril; al sur: 41.54 metros con Ex Vía de Ferrocarril; al oriente: 312.00 metros con Gregorio Reyes; al poniente: 285.50 metros con Aurelio Flores Pantaleón. Con una superficie de 12,393.57 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6423/43/08, JAVIER MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlapexco", ubicado en el municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: con 11.90 metros y colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: con 11.90 metros y colinda con Víctor Valencia; al oriente: con 11.21 metros y colinda con su vendedora Ofelia Benita Martínez García; poniente: con 11.21 metros y colinda con Rosalino García. Con una superficie aproximada de 133.39 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6424/44/08, JOSUE QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Telpiloya" ubicado en el pueblo de Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Matamoros; al sur: 12.50 m con Vicente de la Rosa y Juan Rivera; oriente: 30.40 m con Félix Lucio; al poniente: 30.40 m con Joel Sánchez. con una superficie total de 364.80 m² (trescientos sesenta y cuatro metros con ochenta centímetros cuadrados).

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6545/45/08, BLANCA ESTELA MIRANDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Toril" ubicado en la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Cerrada de Pino; al sur: 14.00 m con Familia García; al oriente: 14.50 m con Joaquín Ramírez Villa; y poniente: 14.50 m con Francisco Flores. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6875/08, ALEJANDRA LEYTE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno sin denominación especial, ubicado en Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.67 metros con Oriando Leyte Morales; al sur: 5.71 metros con Antonio Leyte Morales; al oriente: 8.38 metros con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 8.35 metros con Catalina Correa Ruiz y/o Margarita Jiménez Alvarado. Con una superficie de 47.45 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6876/08, IGNACIO LEYTE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno sin denominación especial, ubicado en Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.78 metros con Antonio Leyte Morales; al sur: 5.86

metros con Guillermo Galicia Castillo; al oriente: 8.38 metros con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 8.35 metros con Catalina Correa Ruiz y/o Margarita Jiménez Alvarado. Con una superficie de 48.69 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2008.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez. En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto.-Rúbrica.

4357.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUITLAN
E D I C T O

En el expediente 6768/270/08, RAUL MARIO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento ubicado en carretera Recursos Hidráulicos s/n, Col. Lázaro Cárdenas, Tultitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 1,058.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 59.30 m con carretera Recursos Hidráulicos; al sur: en 20.00 m y 10.00 m con José Venancio García y Rafael Linas; al oriente: en 47.35 m con Leopoldo Pérez, nombre correcto según credencial de elector Neopolo Pérez Elizalde; al poniente: en 15.00 m con Germán Ortiz.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1375-A1.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 5100/848/08, BENITO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Juárez sin número, Col. Presidentes, en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.70 mts. con José Miguel Eliseo Espinosa Gálvez, al sur: 20.20 mts. con calle Juárez, al oriente: 2.92 mts. con Sergio Rojas Arreguín, 45.17 mts. con Plácido A. Pacheco Bautista, al poniente: 49.89 mts. con privada de Juárez. Superficie de: 1,000.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a catorce de noviembre del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1279-B1.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5190/850/08, ROSA MONICA BORREGO KIM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en prolongación Miramontes número quince, colonia Arenal I, en el municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.48 mts. con Eva Ortiz Ortiz, al sur: 15.41 mts. con Armando Valdés Núñez, al oriente: 12.08 mts. con familia Guadarrama, al poniente: 12.08 mts. con prolongación Miramontes. Superficie de: 185.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1279-B1.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 5191/851/08, ROSA MONICA BORREGO KIM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en prolongación Miramontes número dieciséis, colonia Arenal I, en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.41 mts. con Rosa Mónica Borrego Kim, al sur: 15.33 mts. con Armando Valdés Núñez, al oriente: 12.12 mts. con familia Guadarrama, al poniente: 12.12 mts. con prolongación Miramontes. Superficie de: 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1279-B1.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 396/161/08, IRMA DELIA REYES DE NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Montón de Piedra San Martín Tequesquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 metros y colinda con Enrique Reyes de Nova, al sur: 34.00 metros y colinda con Camino Real, al oriente: 30.00 metros y colinda con carretera, al poniente: 15.00 metros y colinda con Enrique Reyes de Nova. Superficie aproximada de: 663.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 393/160/08, DANIEL HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 58.00 mts. y otra de 39.00 mts. colinda con camino vecinal y Herculano Hernández Hernández, al sur: 133.90 mts. y colinda con canal de agua, al oriente: 96.80

mts. y colinda con camino vecinal, al poniente: en dos líneas, una de 21.20 mts. y otra de 34.10 mts. y colinda con predio del Sr. Herculano Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 8,779.97 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4298.-18, 21 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número dos mil quinientos noventa y tres, de fecha siete de noviembre del dos mil ocho, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ROSA GLORIA CASANAS ONOFRE, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, los señores GERARDO, ELVIRA, ACACIO JUAN, ALEJANDRO y HORTENSIA CAROLINA, todos de apellidos REYES CASANAS, quienes acreditaron el fallecimiento de la de cujus y su entroncamiento con ésta, con las copias certificadas de las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho para heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 10 de noviembre del 2008.

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 164 DEL ESTADO DE MEXICO.
4260.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 44,769, de fecha 28 de octubre del 2008, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GARCIA PEREZ, a solicitud de los señores MARIA GUADALUPE, FELIPE, MIGUEL ANGEL, MARIA TERESA, ANGELICA, ANA LILIA, ERIKA y ROCIO IXCHEL, todos de apellidos FRANCO GARCIA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 29 de octubre del 2008.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
4242.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 44,770, de fecha 28 de octubre del 2008, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FELIPE FRANCO LAFARGA, a solicitud de los señores MARIA GUADALUPE, FELIPE, MIGUEL ANGEL, MARIA TERESA, ANGELICA, ANA LILIA, ERIKA y ROCIO IXCHEL, todos de apellidos FRANCO GARCIA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 29 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
4243.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 44,724, del volumen 1,044 de fecha 20 de octubre del 2008, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANGELA CATALAN APAEZ, a solicitud de la señora JESSICA MORALI CATALAN, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, con la autora de la sucesión, en su calidad de presunta heredera, manifestando para tal efecto que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y de nacimiento, con las que acredita su entroncamiento con la autora de la sucesión así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
4244.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 38,595, de fecha veintinueve de octubre de dos mil ocho, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Susana María Soledad Jordán y Ruvalcaba que otorgaron las señoras Martha Leticia y Patricia del Rosario de apellidos Pérez Jordán en su carácter de únicas y universales herederas y la primera

también como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 3 de noviembre del 2008.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1345-A1.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 71,688 de fecha 26 de Julio del año 2008, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora BERTHA ANGELINA JIMENEZ LOPEZ DE NAVA, que otorgó el señor GUILLERMO FERNANDO ESCORZA PAREDES, en su carácter de cónyuge supérstite, así como las señoritas MARIA DE LOURDES y MARIA LORENA ambas de apellidos ESCORZA JIMENEZ en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de Octubre de 2008.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

1345-A1.-14 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 72,479 de fecha 30 de Octubre del año 2008, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hicieron constar: A).- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ESPERANZA MARTINEZ REYNOSO, que otorga su Albacea y Unico y Universal heredero el señor JOSE GUTIERREZ GARCIA; B).- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ESPERANZA MARTINEZ REYNOSO, que otorga el señor JOSE GUTIERREZ GARCIA; C).- LA CONFORMIDAD CON LA RADICACION antes mencionada, que otorgan los señores JOSE GUTIERREZ GARCIA y BERTHA ALICIA ACEVEDO MORENO.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de Octubre de 2008.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

1345-A1.-14 y 26 noviembre.